

13 de marzo del 2020
COPROCOM-OF-021-20

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: **Remisión de oficio suscrito por el señor Douglas Salazar**

Estimado señor:

La Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) conoció, en la sesión N°01-2020, celebrada el 7 de enero del 2020, la nota remitida por el señor Douglas Salazar Cortés, respecto al mercado de la producción del atún enlatado.

En ese sentido, el señor Salazar manifiesta su disconformidad por la forma en que se asigna la cuota de pesca, específicamente indica:

“(...)

El Gobierno de la República tiene total discrecionalidad para regular la asignación de este derecho de pesca en aguas internacionales, que si no le sacamos provecho, otros países si lo hacen. En el país no hay de este tipo de embarcaciones por lo que ningún pescador nacional puede utilizar esta cuota.

Dicha regulación le compete al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual puede vía decreto, establecer que dicho derecho se asigne a empresas que presenten propuestas de inversión en tierra con proyectos que generen empleos en el país (mediante plantas procesadoras de atún) y de esta forma promover la competencia en la producción de atún enlatado en Costa Rica que permita al consumidor adquirir el producto a un menor precio

(...)”

Al respecto le agradecería nos indique:

- La forma en que se asigna la cuota de pesca de atún de cerco en el país.
- Las empresas a las que dicha cuota ha sido asignada en los últimos 10 años.
- Si existe capacidad en el país para asignar dicha cuota a flota nacional.
- Las razones por las cuales la cuota no es asignada a empresa procesadoras y

- Adicionalmente, la justificación por la cual al parecer se ha negado la posibilidad a una nueva empresa atunera de establecerse en el país al no poder contar con cuota de pesca.

Igualmente agradecemos cualquier información o documentación que pudiera aportarnos para tratar de comprender la existencia de restricciones que limiten en el país la producción de atún y las justificaciones para ello.

De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente,



Ana Victoria Velázquez González
Encargada del Órgano Técnico

